ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN DE OFERTA
Objeto de la contratación: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD".

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: **JORGE LUIS DE LUQUE LOBO**
C.C: 1.122.808.370 DE BARRANCAS -GUAJIRA
Dirección: CONJUNTO ZIRUMA 1 CASA 41 DE VALLEDUPAR

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en contaduría Pública.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ

Documentos	Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado	Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas	Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social	Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales	No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí

Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 19 de agosto del 2026 en el Municipio de Valledupar.

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **JORGE LUIS DE LUQUE COBO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° No. 1.122.808.370 Expedida en Barrancas (Guajira), acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD".**

Para constancia se expide en Valledupar, a los 19 días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV

Proyectó: E. González, Contratista AMV
Revisó: M. Parodi-Secretario General AMV